



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La actual Pandemia COVID - 19 y sus consecuencias sociales, económicas, sanitarias, provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo en el mundo entero.

Tomando un recorte de carácter regional, y de acuerdo a lo publicado en el informe anual de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) el pasado 4 de marzo de 2021, se estima que la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 en América Latina niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente, así como un empeoramiento de los índices de desigualdad en la región y en las tasas de ocupación y participación laboral, sobre todo en las mujeres, debido a la pandemia del COVID-19 y pese a las medidas de protección social de emergencia que los países han adoptado para frenarla.

En el informe presentado por la Secretaria Ejecutiva de la comisión regional de las Naciones Unidas, Alicia Bárcena, señala: "que la pandemia irrumpe en un escenario económico, social y político complejo: bajo crecimiento, aumento de la pobreza y crecientes tensiones sociales. Además, pone al desnudo las desigualdades estructurales que caracterizan las sociedades latinoamericanas y los altos niveles de informalidad y desprotección social, así como la injusta división sexual del trabajo y organización social del cuidado, que atenta contra el pleno ejercicio de los derechos y la autonomía de las mujeres.

Según las nuevas proyecciones de la CEPAL, como consecuencia de la fuerte recesión económica en la región, que registrará una caída del PIB de -7,7%, se estima que en 2020 la tasa de pobreza extrema se situó en 12,5% y la tasa de pobreza alcanzó el 33,7% de la población. Ello supone que el total de personas pobres ascendió a 209 millones a finales de 2020, 22 millones de personas más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontraron en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019. (...) El documento indica que persisten las brechas entre grupos de población: la pobreza es mayor en áreas rurales, entre niñas, niños y adolescentes; indígenas y afrodescendientes; y en la población con menores niveles educativos. Agrega que el aumento de los niveles de pobreza y pobreza extrema sería todavía mayor sin las medidas implementadas por los gobiernos para transferir ingresos de emergencia a los hogares. Los gobiernos de la región implementaron 263 medidas de protección social de emergencia en 2020. Estas alcanzaron al 49,4% de la población, aproximadamente 84 millones de hogares o 326 millones de personas. Sin esas medidas, la incidencia de la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

pobreza extrema habría alcanzado el 15,8% y la pobreza el 37,2% de la población”.

El reporte advierte también sobre los fuertes impactos de la crisis del COVID-19 sobre el mercado laboral. La tasa de desocupación regional se ubicó en 10,7% al cierre de 2020, lo que representa un incremento de 2,6 puntos porcentuales respecto del valor registrado en 2019 (8,1%). Agrega que la caída generalizada del empleo y la salida de la fuerza de trabajo ha afectado con mayor intensidad a mujeres, trabajadoras y trabajadores informales, jóvenes y migrantes. (resaltado propio)

La República Argentina no es ajena en lo más mínimo a esta situación global, tal como lo confirman los datos publicados en el documento: Informes técnicos / Vol. 5, n° 59- del INDEC, donde se especifica la incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos alcanzado en el Segundo semestre de 2020, y se detalla que:

.- El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 31,6%; en estos residen el 42,0% de las personas.

Dentro de este conjunto se distingue un 7,8% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas.

Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.926.890 hogares que incluyen a 12.000.998 personas y, dentro de ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 3.007.177 personas indigentes.

El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$29.567, mientras la Canasta Básica Total (CBT) promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$50.854, por lo que la brecha se ubicó en 41,9%, el valor más alto de la serie por quinto semestre consecutivo.

De esta manera, no solo hubo un aumento en la incidencia de pobreza respecto del primer semestre de 2020, sino que la situación de las personas bajo la LP empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.

Las canastas regionales promedio aumentaron 16,5% Canasta Básica Alimentaria (CBA) y 16,2% CBT. Este incremento en los valores de las canastas muestra una desaceleración con respecto al semestre anterior. La suma de ingreso total familiar aumentó un 8,5% con respecto al



## Legislatura de la Provincia de Río Negro

semestre anterior, por debajo de la suba de las canastas en el período en cuestión, lo que explica el aumento de la tasa de pobreza del conjunto de la población en el promedio del semestre. En cuanto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que más de la mitad (57,7%) de las personas de 0 a 14 años son pobres.

**Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2020 (\*)**

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>10,5</b>	<b>31,5</b>	<b>42,0</b>	<b>58,0</b>
0-14	100,0	15,7	42,0	57,7	42,3
15-29	100,0	12,5	36,7	49,2	50,8
30-64	100,0	9,0	28,2	37,2	62,8
65 y más	100,0	1,0	10,9	11,9	88,1

(\*) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

**Nota:** en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones Gran Buenos Aires (GBA) y Noreste (NEA); y las menores, en las regiones Pampeana y Patagonia. En el GBA -región con mayor cantidad de población- se verificó el valor más alto en la serie por quinto semestre consecutivo.

Ante tan compleja situación, donde en el mundo entero la pandemia no da respiro, continúa avanzando en cantidad de contagios, muertes y duras consecuencias económicas, sociales, políticas y sanitarias, y donde se demuestra en cada informe que la desigualdad recrudece, es que resulta urgente la intervención de los Estados para afrontar la situación de crisis, achicar la brecha de la desigualdad a partir de la implementación de medidas reparatorias, para morigerar la situación de los sectores de más bajos recursos ante la actual contingencia.

Es por ello que resulta oportuno y necesario la implementación de medidas como las que recientemente ha tomado el Gobierno Nacional, que dispuso un aumento en el monto de la Tarjeta Alimentar y que ahora llegará a 3,7 millones de niños, niñas, niños y adolescentes ampliando el universo de beneficiarios y beneficiarias de ese programa social y una suba del monto mensual que percibe cada familia.

Quienes tienen los beneficios de la Tarjeta Alimentar son madres y padres con hijas e hijos que perciben la Asignación Universal por Hijo (AUH); mujeres



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

embarazadas a partir de los tres meses de gestación que perciben la asignación por embarazo; y personas con discapacidad que perciben AUH. El monto de esta tarjeta, que solo se puede utilizar para comprar alimentos, era de \$6.000 para una familia con un hijo de hasta seis años y para quienes perciben la asignación por embarazo, y de \$9.000 para las que tienen dos o más hijos. A partir de este anuncio de hoy, la Tarjeta Alimentar la podrán percibir las familias con hijos de hasta 14 años inclusive. Se mantendrá el monto en \$6.000 para quienes tienen un hijo o hija, se incrementará a \$9.000 para quienes tienen dos; y a \$12.000 para quienes tengan tres o más hijos. Además, se extenderá el beneficio de \$12.000 mensuales para las madres que tengan siete o más hijos que perciban una Pensión No Contributiva.

En el marco de una reunión del programa Argentina contra el Hambre, el Presidente Alberto Fernández dijo que "en parte lo hemos logrado con el aporte solidario que tan maltratado fue en los medios, pero que fue pagado por el 80% y les quiero agradecer a cada uno de los que pagaron, porque en un momento de emergencia ellos fueron solidarios, y los argentinos debemos tener gratitud con ellos, que acumularon riqueza trabajando, produciendo, heredando, pero cuando les pedimos un esfuerzo, lo hicieron. Cuando les pedimos ayuda, estuvieron'.

'Me apena ver lo que pasa, cada vez que ponemos dinero en el bolsillo de los argentinos los precios suben. Lo que pido es que el esfuerzo lo tenemos que hacer todos, no algunos, y los que menos esfuerzo deben hacer son los que menos tienen, que ven que los precios no paran de subir. A ellos no les vamos a pedir más esfuerzos. Cuando miro los balances de las empresas alimenticias, cómo ganaron en 2020, y celebro que hayan ganado, les pido que entiendan que están en una sociedad que la está pasando mal, y que tienen que colaborar con ese 40% que la está pasando mal', agregó el Presidente". Fuente: Infobae - 8 de mayo de 2021

En otra parte de la alocución del presidente Alberto Fernández ante buena parte de su gabinete y referentes de organizaciones populares y de la sociedad civil que forman parte de Argentina contra el Hambre, afirmó: "'No hay dinero que alcance para poner en los bolsillos de los argentinos que lo necesitan si siguen aumentando los precios', advirtió, por lo que llamó a los empresarios a 'poner límite' a los ajustes y les pidió 'solidaridad'.

'El objetivo es salir de la Argentina de la gran concentración hacia un país que distribuya mejor sus ingresos', señaló, cuestionando 'la puja distributiva de los que buscan sacar una mayor tajada' mientras una gran parte de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la población paga las consecuencias, porque esa puja se traduce en aumentos de precios.

'Un 40 por ciento de la población argentina la está pasando muy mal', señaló Alberto Fernández dándole un tono más dramático a sus palabras, advirtiéndole que 'yo no creo que hay argentinos que sobran, no creo en las teorías del descarte, una forma de pensar que nos vuelven más indecentes', apuntó citando al Papa Francisco". Fuente: Página 12 - 8 de mayo 2021.

Cuando asumió el actual Gobierno Nacional se encontró con un estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. A ello debemos sumarle que inmediatamente se produjo en todo el mundo la actual crisis derivada del Covid-19 con niveles de pobreza y desigualdad alarmantes, que requieren la rápida intervención y la implementación de políticas concretas acordes al nuevo contexto, con el fin de proteger la salud y la vida de toda la población, procurando mayor atención en aquellos sectores sociales más expuestos.

La lucha contra el COVID-19, la desigualdad y la pobreza, requiere de acciones mancomunadas de toda la sociedad, pero sobre todo necesita de medidas políticas rápidas, expeditivas y capaces de ayudar a los sectores más vulnerables.

Siempre son destacables las políticas que buscan el bienestar de la sociedad y en particular de los sectores más empobrecidos. Sin embargo, en el actual contexto, resulta sumamente importante valorar y reconocer decisiones como la adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que, como en este caso, consiste en reforzar la ayuda alimentaria a partir de la ampliación de la cobertura y el aumento en las asignaciones de las familias beneficiarias de la Tarjeta Alimentar.

Por ello:

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, el total reconocimiento por la oportuna disposición de otorgar un aumento en el monto mensual de la Tarjeta Alimentar, ampliando a su vez el universo de beneficiarios y beneficiarias a 3,7 millones de niños, niñas, niños y adolescentes.

La lucha contra el COVID-19, la desigualdad y la pobreza, requiere de acciones mancomunadas de toda la sociedad, pero sobre todo necesita de medidas políticas rápidas, expeditivas y capaces de ayudar a los sectores más vulnerables.

**Artículo 2°.-** De forma.